



1528

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

16 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1106 del 09/06/2017 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3316 hasta el 06 de julio de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- La autorización N° 946 de la DOM de fecha 02/05/2017 que señala que el local tiene problemas **por cambio de destino y por falta de regularización en obras menores** y le otorga plazo **seis meses** para regularizar la propiedad.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 06 de Diciembre de 2017
Rol	: 7-3316
Actividad Económica	: ALMACÉN PEQUEÑO Y VENTA DE CIGARRILLOS.
Código Actividad	: 521.112
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 1097, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: SUN MARKET SPA
Rut	: 76.726.078-4
Dirección Particular	: AVDA. ALEMANIA N° 0587 DEPTO 22
Rol Avalúo	: 1553 - 7


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kpa

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)

Dec N° 694 16.08.2017

1349795